

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XXII



C. S. I. C.
1985
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XXII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1985

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Memoria de actividades del Instituto de Estudios Madrileños	9
Apuntes para una futura bibliografía del Instituto (continuación), por <i>M. P. J.</i>	15
ESTUDIOS	
Arte	
La colección de Platería del Museo parroquial de Santa Cruz de Madrid, por <i>José Manuel Cruz Valdovinos</i>	25
La proyección del Arte islámico en la arquitectura de nuestro primer renacimiento: El «estilo Cisneros», por <i>M. A. Castillo Oreja</i>	55
Juan de Herrera diseña el Puente sobre el Río Guadarrama, por <i>Luis Cervera Vera</i>	65
El Hermano Bautista y otros maestros en las obras de la Iglesia parroquial de Navalcarnero durante los siglos XVII y XVIII, por <i>María del Pilar Corella Suárez</i>	81
Proyectos de José del Olmo, Manuel del Olmo, Teodoro Ardemans, Felipe Sánchez, Juan de Morales y Francisco Ruiz para la Carnicería de Antón Martín, por <i>Elvira Villena Cortés</i> ...	97
Un desconocido en la Saga de los Salvador Carmona, por <i>Carmen Castañeda Vicente</i>	111
La arquitectura doméstica madrileña de la segunda mitad del siglo XVIII, por <i>Virginia Tovar Martín</i>	117
«El Desembarco de Fernando VII en el Puerto de Santa María», por José Aparicio, por <i>Enrique Pardo Canalís</i>	129
Notas para una historia de la Rejería Arquitectónica madrileña (II Parte). El siglo XIX, por <i>Fernando de Olaguer-Feliú y Alonso</i>	159
El Nuevo Monasterio de Santo Domingo El Real, por <i>Gloria Salterain Díez</i>	177
Derecho	
Notas sobre el Fuero de Madrid, por <i>José Valverde Madrid</i>	187
Fiestas y Costumbres	
Literatura y legislación sobre coches en el Madrid del siglo XVIII, por <i>Joaquín Álvarez Barrientos</i> ...	201
Toros en la proclamación de Carlos III, por <i>Francisco López Izquierdo</i>	225

	<u>Páginas</u>
Geografía	
Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i> ...	259
Historia	
Noticias sobre una Cámara subterránea en la Puerta de la Vega, por <i>Manuel Montero Vallejo</i> .	301
Documentación sobre Pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos, por <i>Antonio Matilla Tascón</i> ...	307
Literatura	
Documentos inéditos para la Biografía de la Familia hispano-genovesa de Gabriel Bocángel y Unzueta, por <i>Trevor J. Dadson</i> ...	415
Apuntes y antecedentes para una historia del sainete madrileño: El estreno de la «Gran Vía», por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i> ...	453
Musicología	
Marcha de la Corporación del Ayuntamiento de Madrid. Compuesta sobre un Motete del siglo XVI atribuido a Carlos V. (Ensayo sobre la personalidad musical del Emperador), por <i>Juana Espinós Orlando</i> ...	467
Sociología	
Aportación a la Historia Social de Madrid. La transformación de los enterramientos en el siglo XIX: la creación de los cementerios municipales y su problemática, por <i>Federico Ponte Chamorro</i> ...	483
Aproximación a un estudio sociológico de la masonería madrileña en la Restauración, por <i>Francisco Márquez Santos</i> ...	497
Urbanismo	
La Ordenanza de Colmenar Viejo (1575) como fuente de investigación para su historia local, por <i>Adrián Arcaz Pozo</i> ...	513
Nuevos Documentos sobre Saneamiento y alumbrado público de Madrid en el siglo XVIII: Las «Reglas para construir cloacas», de Francisco Sabatini, y las «Instrucciones» para el Servicio de Iluminación, por <i>José Miguel Muñoz Jiménez</i> ...	525
SEMBLANZAS DE MADRILEÑISTAS ILUSTRES	
Don Martín Almagro Basch, por <i>José Simón Díaz</i> ...	551
Madrid en la Obra de Don Manuel de Terán, por <i>Aurora García Ballesteros</i> ...	555
BIBLIOGRAFIA	
Ensayo de revisión parcial de la «Bibliografía Madrileña» de Pérez Pastor (I), por <i>Yolanda Clemente San Román</i> ...	579
La Tipobibliografía Complutense: Pasado, presente e inmediato futuro, por <i>Julián Martín Abad</i> .	607

TOROS EN LA PROCLAMACION DE CARLOS III

Por FRANCISCO LÓPEZ IZQUIERDO

A Carlos III —que tanto había de contribuir al embellecimiento de la Capital y al bienestar de la Nación— le había proclamado la coronada Villa el 11 de septiembre de 1759, festejando el acontecimiento con fuegos artificiales, luminarias y toros. Pero la nueva familia real no llegó a Madrid hasta el 9 de diciembre de ese mismo año, aposentándose en el palacio del Buen Retiro, desde donde se efectuó la entrada pública. Para tal solemnidad, el pueblo madrileño erigió una galería a lo largo de la calle de Alcalá, varias fuentes y arcos conmemorativos en el trayecto de la comitiva regia. Durante tres noches, los matritenses del XVIII contemplaron fuegos de artificio.

Lo que más nos conviene destacar de entre aquellos festejos son las corridas celebradas por mañana y tarde en la Plaza Mayor en julio y en agosto de 1760, especialmente porque el ilustrado soberano no gustaba del espectáculo nacional, a tal punto que de la famosa Real Vacada de Aranjuez —famosa por sus bravísimos toros de Jarama—, se deshizo entre octubre de 1765 y junio de 1766, vacada fundada por el primer Carlos en los años treinta del siglo XVI...

Cuando Carlos III vino a España, las corridas de toros ya no eran lo que habían sido, pues a partir del reinado del primer Borbón, Felipe V el Animoso, dejaron de ser privilegio de la nobleza y pasaron al predominio y disfrute del pueblo, que hizo de este ejercicio una profesión remunerada, en virtud de lo cual llegó el toreo de a pie a perfecciones insospechadas...

En las fiestas reales borbónicas era obligada la presencia de caballeros en plaza, anacronismo insoslayable en esa clase de corridas. En la verificada en honor del nuevo monarca español también los hubo, como después veremos.

La tarde del 15 de julio de 1760 la Plaza estuvo llena, a pesar del calor sofocante. A la hora señalada entraron los cuatro coches de los caballeros rejoneadores, saludando desde sus carruajes al pueblo, que los vitoreaba. Acompañabanles sus padrinos: duques de Osuna, de Baños, de Arcos y de Medinaceli.

A continuación entró en la Plaza una compañía de alabarderos, anunciando con su presencia la llegada de la comitiva regia, compuesta de varios coches y carrozas. Sus Majestades ocuparon el balcón central de la Casa Panadería, adornado en tal ocasión con un dosel y ricas cortinas.

Los alabarderos limpiaron la Plaza de gente, que precipitadamente subió a los tablados o tendidos. El real cuerpo se situó bajo el balcón del rey, e inmediatamente aparecieron en la arena los alguaciles a caballo, vestidos de negro, a la antigua española, tocados con sombreros con plumas de varios colores, tal cual los vemos hoy iniciar el paseillo en las plazas de toros.

Caballeros y cuadrillas realizaron el paseo. Tan pronto como S.M. hizo la señal, salió el primer toro, entre músicas de timbales, chirimías y aclamaciones del pueblo. Los caballeros en plaza se dispusieron a recibir al astado, colocándose uno de ellos frente al toril; los otros tres, escalonados, por el terreno de lidia.

Acompañaban a cada uno de estos rejoneadores dos auxiliares de a pie, vestidos del mismo color de la librea del caballero a quien servían. Estos auxiliares fueron los primeros en recibir al toro en sus capas, facilitando la labor a los jinetes. Una vez clavados los rejones, los toreros de oficio (que también los hubo en aquellas fiestas) se hicieron dueños del animal, al que, tras torearlo, le clavarón la espada.

Cuando los caballeros cumplieron su cometido, el rey les concedió permiso para retirarse. A partir de ese instante los lidiadores profesionales entraron en funciones. La labor de aquellos diestros de 1760, salvada la distancia de dos centurias, se pareció mucho, en esencia, a la realizada hoy: torearon de capa, pusieron banderillas, fogueando algunos toros; salieron los perros de presa, ejecutaron la lanzada a pie y las suertes a espada y descabello con puñal.

El cartel resumido de aquella corrida fue el siguiente, según un manuscrito de la Biblioteca Nacional, cuyo título extractado, dice: «Ajuste que se ha hecho para las funciones de la entrada pública del Rey Nuestro Señor Carlos III.»: Veinte toros de Aranjuez, es decir, de la Real Vacada; veinte de Gijón, de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, y veinte de Castilla, para los caballeros don José González de Arellano, natural de Córdoba; don Bentura Oñate Baraona, de... (no consta); don Lorenzo Fonseca, de Granada, y don Pedro Bonache, teniente de Dragones. Actuaron, además, de rejoncillo, los varilargueros profesionales José Daza, de Manzanilla; José Cabello, de Medina Sidonia; Juan Charnón, de Cádiz. Respecto a los lidiadores de a pie, trataremos más adelante, al transcribir una buena parte de los documentos que tuvimos la ocasión de consultar.

Por cierto que, aquellas dos fiestas reales de toros perjudicaron no poco al desarrollo de la temporada taurina en la Plaza de los Reales Hospitales sita en la Puerta de Alcalá, dándose la 6.ª corrida, antes de las reales, en 30 de junio. Pero hubo orden de que la 7.ª y la 8.ª se celebrasen en días consecutivos después de

concluidas las reales, lo que dio lugar a una solicitud del empresario exponiendo se le concedieran más corridas con que resarcirse de las pérdidas que le ocasionaron las de la Plaza Mayor.

En contraposición de lo que el soberano pensaba con respecto al espectáculo taurino, tenemos la opinión de un espectador de aquella corrida: Eduardo Clarke, teólogo inglés y pastor anglicano en la Embajada inglesa de Madrid. A él debemos un relato circunstancial del festejo objeto de este trabajo, en el que se muestra defensor de las corridas:

«Este espectáculo, ciertamente, escribe, es uno de los más hermosos del mundo... Nunca debemos analizar escrupulosamente por temor a embotar la viril fortaleza en sentimiento de una blanda filosofía. Hay cierto grado de ferocidad necesaria en nuestra naturaleza, y si, de un lado, es conveniente restringirlo dentro de ciertos límites para que no degenera en crueldad; por otra parte, no debemos refinarnos con exceso por miedo a hundirnos en un afeminamiento excesivo... Ello tiene todos los buenos efectos de las costumbres caballerescas al excitar la mente de los espectadores para grandes hazañas...»

También la propia reina se mostró partidaria de las corridas, pues aparte la frase pronunciada en su loor, compuso unos versos en que las exalta...

En aquella fiesta real de toros fue suprimido un lance caballeresco practicado desde antiguo por los nobles: el empeño a pie, consistente en apearse para vengar la afrenta inferida por el toro, al que se hería con la espada. En la relación escrita por Benegasi y Luján figuran unos versos de intención satírica referentes a la supresión del empeño:

«Viendo que empeños quitan
dije: ¡Bien hecho
evitar que los nobles
tengan empeños!
Ni que se bajen,
aunque hay otros que suben
por animales.»

Con la corrida verificada en la Plaza Mayor de Madrid durante todo el día 15 de julio de 1760 quedó inaugurado pública y popularmente el reinado feliz de un monarca español que no se distinguió, ciertamente, por su amor a lo popular.

Y, sin más, pasemos a historiar documentalmente las dos fiestas reales de toros celebradas en la Plaza Mayor madrileña.

**Martes 15 de julio de 1760. Mañana y tarde.
Por la exaltación al trono de Carlos III**

Fallecido el 10 de agosto de 1759 el rey Fernando VI, se efectuó en Madrid la proclamación de Carlos III el martes 11 de septiembre. Los reyes y demás familia desembarcaron en Barcelona el 17 de octubre, y el 11 del mismo mes el Ayuntamiento madrileño dirige un escrito a la reina viuda gobernadora proponiendo los festejos, haciendo «presente que los festejos menos costosos que se pudieran efectuar con el motivo de tanto regocijo como el de la entrada en público del Rey Ntro. Sr. (que Dios guarde) son que en el día que S. M. señalare para hacerla se dispongan las calles con el adorno y mayor lucimiento posible y que cuando gustase haya una fiesta de toros en la Plaza Mayor, por ser la de mayor regocijo por la inclinación de la nación...».

Con fecha 29 de diciembre se da la autorización a Madrid: «Habiéndose enterado el Rey de lo representado por V. S. con fecha 11 de octubre de este año, en cuanto a las demostraciones de festejos y regocijos públicos propuestos por V. S. por el feliz arribo de SS. MM. y su Real familia a esta Corte, y para cuando llegue el caso de hacer la entrada en público; se ha servido S. M. aprobar los dichos festejos y regocijos que V. E. propone, y mandado que los vaya previniendo para su tiempo...»

Como el Ayuntamiento se hallaba sin fondos, se dirige de nuevo al rey, en 9 de enero de 1760, para exponérselo. El día 26 del mismo mes se le responde lo que sigue:

«Enterado el Rey del contenido de la representación de la Junta de festejos de Madrid en que propone medios para los gastos que se han de ejecutar en la pública entrada de S. M., quiere saber qué cantidades considera necesarias para cada festejo, con individualidad; hasta en qué cantidad pretende empeñar el arbitrio del cuartillo de real en arroba de vino, y con qué interés; y cuánto importan las adehalas que supone están establecidas desde antes del año de 1669 para semejantes gastos. Y de su Real orden lo participo a V. S. para su inteligencia...»

A esto respondió Madrid el día 30 de enero:

«La Junta nombrada por Madrid para disponer los festejos

de la entrada en público de V. M., en cumplimiento de su Real orden de 26 del presente...

.....
La fiesta de toros, bajado el aprovechamiento de las bocacalles, que pertenece a Madrid, 150.000 Rs.

.....
Para el costo de todos estos festejos propuso a V. M. la Junta en su primera representación los 9 cuentos y 900.000 maravedís de las adehalas de toros que están consignadas en el producto de sisas, con repetidas aprobaciones del Consejo, como consta de las testificaciones adjuntas...

.....
... sintiendo el que sin embargo de haber tenido presente muchos antecedentes de otros festejos, no puede señalar punto fijo al importe de los actuales por la variación y alteración de los precios...»

En 16 de febrero, en fin, quedó el asunto zanjado con esta orden:

«... Enterado el Rey de lo que la Junta de Regidores de Madrid propone en las representaciones inclusas sobre las cantidades que se necesitan para los gastos de festejos de la entrada en público de S. M., se ha servido resolver: que del producto de sisas se saquen los doscientos noventa y un mil ciento setenta y seis reales, importe de las adehalas de toros. Que la Junta de Abastos entregue ciento y veinte mil reales. Y que Madrid pueda empeñar con los intereses que acordare el nuevo arbitrio del cuartillo de real en arroba de vino, por cuatro o cinco años...»

A 15 de marzo ya en el Ayuntamiento «hiciéronse presentes dos posturas de José Antonio de Soloeta y Lázaro de Fuentes y Cía. para los alzados y cuchillos de la Plaza Mayor de esta Villa en la próxima fiesta de toros que se ha de celebrar en ella con motivo de la entrada en público de S. M. (que Dios guarde), ofreciendo el primero por los alzados sesenta mil Rs. bajo de diferentes calidades y condiciones, y el segundo por los cuchillos cinco mil Rs., también bajo diferentes calidades y condiciones. Y se acordó: Informen los Caballeros comisarios de colación y tablados los que se les ofreciere y pareciere».

Y ahora, una orden firmada por el duque de Medinaceli, y

dirigida a los regidores D. Juan Joaquín de Novales y D. Mateo José de Larrea:

«Muy Sres. míos: Habiéndose S. M. dignado aprobar que para la próxima real Fiesta de Toros que se ha de tener en la Plaza Mayor de esta Corte, se elijan los mejores de las castas que S. M. tiene en su Real Sitio de Aranjuez; de la de Villarrubia de los Ojos, perteneciente a los Jijones, y de algunas otras de tierra de Salamanca o Benavente, lo participo a Vdes. para que entendidos de esta resolución pasen a dar las disposiciones y providencias correspondientes para que se escojan y estén prontos a su tiempo hasta el número de sesenta toros de cinco a seis años, y entre ellos algunos de cuatro a cinco; esperando del celo de Vdes. el Real servicio, acreditarían el mayor desempeño de esta comisión.—Dios guarde a Vdes. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1760.»

Correctamente escrita, como corresponde a un hombre regularmente culto, encuentro entre estos papeles una carta del varilarguero de Manzanilla José Daza ¹, dirigida a uno de los regidores comisarios de la Villa, D. Mateo José de Larrea. Y la transcribo en su mismo «idioma» andaluz:

«Muy Sr. y dueño mío: Habiéndome partisipado el Sr. D. José Goyeneta la memoria y elección que Vmd. se había servido hacer de mi insuficiente habilidad para la concurrencia de las próximas fiestas Reales que se disponen en esa Corte, cuya diputación y encargo se ha fiado a la acreditada conducta de Vmd.; hube de ello singular complacencia por los motivos de mi veneración imponderables, cuales son: el general favor que siempre debí a ese pueblo en diez y ocho años que asistí en las más de las fiestas que en él y en sus cercanías se hicieron, cuyo agradecimiento pudiera ser suficiente para mi condescendencia, a no estar ya separado de semejantes peligros; pero es sin comparación gravísimo, que como afecto, leal y fiel vasallo de nuestro gran monarca y Señor, que Dios guarde, me estimula, por dirigirse dichas fiestas a honor de su Real grandeza, no sólo admito gustoso el convite, si no es que doy a Vmd. muchas gracias por la elección que ha hecho de mi persona, porque me ofrese ocasión de ser (aunque débil) uno de los instrumentos de los dignísimos aplausos de tan gran Rey.

¹ Autor de un libro interesantísimo, que permaneció manuscrito hasta 1959, en que la U. B. T. lo publicó bajo el título de «Arte del toro».

Y supuesto que yo apetiesco hacer cuanto me sea posible en todos los asuntos que conspiren a tributar veneraciones y aplausos a SS. MM., siendo (como desde luego creo que lo será) complacencia de Vmd. me ofresco a sus órdenes, deseando me las comunique en cuanto gustase, instruyéndome si se hubiese de haser aquí algunas prevenciones, bien sea por la mano de dicho Sr. Goyeneta, su amigo y Sr. mío, o en derechura a mí, a mi casa en Manzanilla, dirigiéndola por la Caja de esta Ciudad a dicha villa, quedando en el ínterin rogando a Dios guarde la vida de Vmd. en muchas prosperidades por muchos años.— Sevilla y abril 1 de 1760.—B. L. M. de Vmd. Su agradesido servidor, Joseph Daza» (Rub.).

En 9 del mismo mes «acordóse que para el sábado próximo 12 de este mes se llame a Junta, a las 10 de la mañana, en las Casas de Ayuntamiento de esta Villa a los comisarios de toros y de tablados.

.....
Respecto de que todas las Disposiciones de la carrera y revoco de la Plaza Mayor ha de correr bajo la dirección de D. Ventura Rodríguez, se acordó: Que Lázaro Gómez y Cía., a cuyo cargo está el de dicha Plaza Mayor, se arreglen en todo y por todo a lo que mande y disponga el referido D. Ventura...

.....
Acordóse que en la próxima semana siguiente se haga presente al Sr. Corregidor se sirva providenciar Su Señoría se desocupe la Plaza Mayor de esta Villa de todos los cajones, mesas y demás madera y géneros que hubiere en ella, bajo las penas que tuviere por convenientes.»

De conformidad con estos acuerdos y de la orden transmitida por el duque de Medinaceli, el Ayuntamiento determinó en 12 de abril:

«Escribase carta por esta Junta al Gobernador del referido Real Sitio de Aranjuez, pidiéndole veinte y cuatro toros de la vacada de S. M., los ocho de cuatro a cinco años y los restantes de cinco a seis. Y por lo que mira a los demás que se han de traer de los parajes citados, se acordó igualmente encargar a dichos caballeros comisarios de toros practiquen todas las diligencias correspondientes, a fin de traer veinte pasados de cinco años de la casta de los Jijones y de su propia marca, enviando persona de su satisfacción para escogerlos, como también dis-

pondrán los referidos Sres. el que se traigan doce toros de Castilla, de tierra de Salamanca o Benavente, los cuales han de tener seis años.

Acordóse: Se escriba carta en nombre de esta Junta al Gobernador o Corregidor de la ciudad de Málaga para que permita venir, sin perjuicio de su empleo, a Diego del Alamo (alias el Malagueño), y se encarga a dichos caballeros comisarios de toros practiquen todas las diligencias correspondientes, a fin de que vengan José Cándido el Mulato y Diego, el que asiste en el matadero de Granada, y asimismo el que busquen otros nueve toreros de los más sobresalientes para que con los tres referidos completen el número de doce, que es el que se necesita.

Asimismo se acordó se escriba carta por esta Junta a la ciudad de Salamanca para que permita venga Pedro Marchante; y mediante necesitarse otros tres que le acompañen por la mañana para picar de vara larga, los caballeros comisarios de toros dispondrán vengan a este efecto José Daza y Francisco Sánchez; y por lo que mira al cuarto providenciarán igualmente venga uno que dicen haber en Cádiz muy sobresaliente y se ignora su nombre y apellido, y si éste no pudiese practicarlo se nombra a Juan Ortega.»

Veamos ahora la carta que escribió Madrid al Gobernador de la Real Vacada:

«Respecto de haberse de celebrar una corrida de toros en la Plaza Mayor de esta Villa, con motivo de la entrada en público de S. M. (que Dios guarde), a la cual ha de asistir, y haber resuelto S. M. que parte dellos se elijan los mejores de la casta de su Real Vacada que tiene en ese Sitio de Aranjuez, deseando la Junta diputada por Madrid para entender en los nominados festejos cumplir con dicha Real orden, suplica a V. S. se sirva disponer se la facilite para el día que se pidan 24 toros de la mencionada casta, los 8 de cuatro a cinco años y los restantes de cinco a seis; cuyo favor espera deber a V. S., por el que le quedará agradecida y obligada... Madrid, 16 de abril de 1760.

Sr. D. Manuel Francisco Pinel.»

La respuesta a esta solicitud es la siguiente:

«Señor, enterado del contenido de la de V.S. de 16 del corriente, puede desde luego disponer de los veinte y cuatro toros de esta Real vacada, que V. S. solicita para la celebración de la entrada en público del Rey (que Dios guarde), y cuando parez-

ca a V. S. conveniente espero se sirva mandar se formalice la escritura correspondiente.

Con este motivo, renuevo a V. S. mi fiel deseo de servirlo y que Dios guarde su vida muchos años. Aranjuez y abril 20 de 1760.—B. L. M. de V. S. su más atento seguro servidor.—Manuel Francisco Pinel.

Sres. de la Real Junta.»

Reproducida la respuesta de Daza, cúpleme copiar ahora las cartas que se escribieron para apalabrar a los dos toreros de a pie de Málaga y de Granada:

«Entre los festejos que Madrid hace ejecutar con motivo de la entrada en público de S. M. (que Dios guarde) está disponiendo una corrida de toros que se ha de celebrar en su Plaza Mayor, a la que ha de asistir S. M., considerándose precisa para este fin la persona de Diego del Alamo (el Malagueño), suplica a V. S. la Junta diputada por Madrid para entender en los nominados festejos, se sirva permitirle y mandarle (sin perjuicio de su empleo) se ponga luego en camino para esta Villa, a fin de que practique lo que en el referido festejo de toros se le prevenga; cuyo favor espera deber a V. S. por el que le quedará agradecida y obligada a obedecer cuantos preceptos la dispense. Ntro. Sr. guarde a V. S. muchos años como desea la Junta. Madrid 22 de abril de 1760.

Sr. D. Diego María Osorio.

Nota.—Arreglado a ésta y en los propios términos se escribió otra carta al Marqués de Campoverde, Corregidor de Granada, para que hiciese venir a un torero de a pie que se llama Diego y asiste en el matadero de aquella ciudad».

El día 25 del mismo mes, acuerda Madrid escribir, y lo hace, en efecto, al Sr. Pinel dándole las gracias e «insinuándole al propio tiempo cómo Madrid nunca ha practicado hacer semejante escritura y que se satisfará inmediatamente el importe de los referidos toros, con arreglo al precio que se concertare con su señoría».

Figura en este expediente la contestación del Marqués de Campo Verde al Ayuntamiento sobre el torero Diego, de Granada. Dice así:

«Muy Sr. mío: Satisfaciendo a la apreciable de V. S. de 22 del que acaba, digo que el mozo Diego que asiste en el Matade-

ro de esta Ciudad no está conocido de ella con opinión de torero de habilidad, sin embargo de lo cual le hice llamar intimándole la orden de que marchase a esa Corte a los Festejos de Toros a que ha de asistir S. M. y está V. S. disponiendo, y hallándole repugnante e inobediente a ello, me ha sido preciso ponerlo en la cárcel, donde lo mantendré hasta que busque persona que lo abone, asegurando presentarlo en esa Corte a disposición de V. S., ya que no fue suficiente el medio suave que con él usé, ni la oferta que le hice de los dineros que necesitase para el viaje; que es lo que he podido ejecutar para obsequiar a V. S. en el asunto, como lo practicaré en los demás que me proporcione V. S. de su satisfacción.

Dios guarde a V. S. muchos años, como deseo. Granada, 29 de abril de 1760».

El día 6 de mayo, la Junta madrileña, le contestó:

«En vista de la de V. S. de 29 de abril próximo sobre las diligencias que expresa haber practicado con el mozo llamado Diego, que asiste en el Matadero de esa Ciudad, de haberle puesto en prisión para remitirle como persona segura a esta Corte y que sirviese en el festejo de toros, da la Junta a V. S. las debidas gracias por lo que se ha esmerado en servirla; y mediante no ser sujeto conocido en ella con opinión de torero de habilidad, se servirá V. S. (constándole no tenerla) providencia salga de la referida prisión y suspender el que se ponga en camino; suplicando a V. S. nuevamente la Junta que si hubiese en esa Ciudad o su jurisdicción algunos que puedan servir en el referido festejo, providenciará V. S. se pongan inmediatamente en camino, a cuyo favor le quedará agradecida...»

En cuanto a la respuesta sobre Diego del Alamo, hela aquí:

«Muy Sr. mío: He recibido con aprecio particular la carta de esa Junta encargada en los festejos de celebridad a la entrada pública del Rey Ntro. Sr. Y con deseos de obsequiarla y servirla llamé inmediatamente a Diego del Alamo para explorar sus alientos, perdidos con veinte y tres sangrías que le han dado para restablecer el gran mal que padece y le acomete en la más leve agitación; y su respuesta es que si en doce o quince días se hallase en estado de ir en un coche, se pondrá puntualmente en camino para presentarse a la Junta; pero que sabiendo yo lo que ha padecido, no puede asegurar lo que ofrece y desea cumplir.

Suplico a V. S. se sirva hacerlo así presente a la Junta...
Málaga, 29 de abril de 1760.—Diego María Osorio (Rub.)

Sr. D. Juan Francisco Luján Arce.»

Acordó el Ayuntamiento en 2 de mayo y para el lunes 5 se publicara la fiesta de toros en los parajes acostumbrados. Y en 16 del mismo mes ya había desembolsado algunas cantidades, como se verá por la siguiente:

«Año 1760. Razón de los caudales suplidos por los Sres. Comisarios de Toros para las disposiciones de la próxima fiesta que se ha de celebrar en la Plaza Mayor de esta Villa de orden de los Sres. de la Junta de festejos; a saber:

Primeramente quinientos Rs. de vellón entregados a Manuel de Arias alias el Fraile, que pasó a Villarrubia de los Ojos [del Guadiana] con un mozo y carta para D. José Jijón a la separación de los 20 toros de su vacada [...]	500
Así bien de guarda Matías Mercado que se puso en el Soto de Algete para guardar las yerbas y continúa desde 25 de abril a la custodia de los toros, a 5 Rs. cada día, y a cuenta se le dieron.	200
Así bien seis mil Rs. de vellón en oro que D. José Daza recibió de D. José de Goyeneta, vecino de Sevilla, para la compra de cuatro caballos y su avío a esta Corte, según lo acordado por los Sres. de la Junta de 12 de mayo.	6.000
Asimismo cuarenta pesos de a 128 cuantos entregados a Vicente Rodríguez Bueno alias el Zurdo por mano de D. José Terrero de Rozas, vecino y regidor del Puerto de Santa María consta de su carta su fecha 29 de abril de este año.	602-12
	7.302-12

Madrid, 16 de mayo de 1760.—»

Por acuerdo de 20 de igual mes consta «que los Caballeros Comisarios de toros providencien se asista al torero Vicente Bueno con diez reales diarios, e igualmente se acordó se libre a dichos Caballeros Comisarios el importe de la cuenta, que firmada de su mano han presentado en esta Junta de los gastos suplidos para las disposiciones de la próxima fiesta de toros, los cuales ascienden a siete mil trescientos dos reales y doce ma-

ravedís de vellón, cuya cuenta se tendrá presente cuando se ajuste la general...»

Hay también una «cuenta de cada vestido» para las mulas y unos papeles que se refieren a los vestidos de los capataces y mozos que habian de regar la Plaza; en otros se refiere al revoco a cargo de Ventura Rodríguez; en algunos, a la ejecución de bancos de madera en que el Ayuntamiento había de sentarse para presenciar la fiesta; una carta fechada en el Puerto de Santa María el 16 de mayo de 1760, en que se anuncia a Madrid hallarse ya en la Corte el torero Vicente Bueno, que había salido a principio de mes del Puerto; otra escrita en Salamanca el 24 de mayo de igual año por el varilarguero Juan Merchante, en que humildemente ruega a Madrid pida permiso a Salamanca, tan pronto como sea necesaria su presencia, «como se hizo la vez pasada»; se halla la copia de la carta de Madrid en que se solicitaba el citado permiso y otro papel autorizando Salamanca a Merchante y dándole licencia; otra más del mismo Merchante en que comunica a Madrid haber obtenido el permiso y que está dispuesto a partir al primer aviso; una orden del Duque de Medinacelli, escrita en Aranjuez en 6 de junio, avisando a Madrid y apremiando para que haga los tablados...

En un folleto de 40 páginas, que se conserva entre estos documentos, y en la 15 se lee:

«VIII. *Plaza Mayor*.—La iluminación de la Plaza, que se haya toda revocada de nuevo, es una de las cosas más vistosas.

Los tablados, tendidos, balcones y obra hecha en los claros para la FIESTA REAL DE TOROS, es de mucho costo, y que promete un festejo muy cumplido. El desvelo de los Sres. Corregidor y Regidores comisarios de Fiestas, nada ha omitido que pueda contribuir a la diversión y al ornato. El Real Palacio de la Panadería ofrece una vista admirable, así en la Corrida, como en las iluminaciones. Nada hay en la Europa que se acerque más a la grandeza de los espectáculos romanos que las Corridas de Toros, y entre ellas el Festejo Real que tiene preparado la Villa.»

Los toros muertos por la mañana fueron rematados en 275 Rs.; los de la tarde, 230 cada uno. Y por el rescate de los corridos por la tarde, en 300 Rs. de vellón cada astado ².

² A. V. M., sigs. 2-73-2, 2-74-1.

Veamos qué dijeron algunos relacionistas y la prensa de la época:

En un impreso, en 4.^º, 20 págs., que he copiado en la Biblioteca Nacional, sig. V. E. 420-18, cuyo verdadero autor es D. Juan José Saavedra Cerón, titulado «Fallos del tiempo presente, desvío de los futuros; pintura de lo pasado, idea de lo posible, narración de lo contingente, modelo de lo imaginario, reverente descripción de la feliz entrada de sus Majestades y Altezas, que en octavas indicativas de su amor a nuestros católicos monarcas D. Carlos III y D.^a María Amelia de Sajonia, ofrece rendido D. Domingo Pérez y Almendáriz, vecino de esta Corte», leemos lo siguiente:

«Octavas

.....

Los torillos (confieso mi pecado)
Me faltan, y me brincan en el seso:
No lo puedo negar, aficionado
Soy a la vara larga con exceso;
Para mí se halla siempre disculpado
Quien consume dinero y tiempo en eso,
Como no sean mansos, pues son tales,
Que se pasan de brutos y animales.

Los toros son de España privativos
(Hablo de los sañudos y los fieros).
¡Qué toreros tan chuscos, tan activos,
Tan majos, tan aqueles, tan toreros!
¡Qué gala! ¡Qué primor! ¡Qué distintivos!
¡Qué caballos! ¡Qué jaeces! ¡Qué sombreros!
¿Cuánto vale la tabla? Treinta reales.
Siéntome pues; ahí están cabales.

Siéntome, pues, de no haberme sentado;
¿Mas no es plaza mayor la fantasía?
Toco clarines, venga de contado
La chusma de la grito y vocería;
A compás rieguen; ya queda regado;
Salgan chulos, chulada, chulería,
Palafrenes, lacayos, caballeros:
A huir, cobardes; a lidiar, guerreros.

¡Qué bien puso la vara! ¡Linda suerte!
 Andaluz es; no es sino extremeño;
 Bien lo libró el *Mulato*³. ¡lance fuerte!
 El *Mamón*⁴ lo sacó de tanto empeño;
 Cara a cara lo llama; si no advierte
 A volver el caballo, da en el leño:
 A matar tocó; ¡que brava estocada!
 Mulas, que la función está acabada.

Alenda consigna un papel que dice conservarse en la Biblioteca Nacional (Manuscritos: Papeles varios, en 4.º, Caja 7-45) y de letra al parecer extranjera y de la época, bajo el título de "Ajuste que se ha hecho para las funciones de la entrada pública del Rey Ntro. Sr. D. Carlos III (que Dios guarde) en esta Villa de Madrid". Dice así:

Rs. vellón

La Plaza Mayor, revocada, pintada de jardín, y
 dados de verde los balcones 051 dob.
 Una fiesta de torros (sic) en dicha Plaza, por cada
 pieza, de cada claro, sin armadura 003 d.

En los toros valdrá cada asiento a la sombra 3 doblones y al
 sol dos.

Caballeros de plaza por la tarde

D. José González Ramírez de Arellano, natural de
 Córdoba
 D. Ventura Oñate y Baraona
 D. Lorenzo Fonseca de Granada
 D. Pedro Bonache, teniente de Dragones de Lusitania
 D. José Daza de Manzanilla
 D. José Cabello de Medina Sidonia

De rejoncillo

Juan Charnón, natural de Arcos
 Juan Ortega de Cádiz

³ y ⁴ Esta relación parece escrita antes de celebrarse la corrida, y se refiere a José Cándido Expósito (el Mulato) y a Pedro de la Cruz (el Mamón).

De a pie

Aña. (sic) Alvarez, de Sevilla
José Cano, de Chiclana
Juan Miguel, de Sevilla
Vicente el Bueno Zurdillo, del Puerto de Santa
María
Juan Castel, de Cádiz
Diego del Alamo, de Málaga
Antonio Requena, del Puerto de Santa María
Juan Romero, de Ronda
Nicolás Salas, de Málaga
Dos hermanos que vienen del presidio de Loren-
cillo, que tienen la habilidad de saltar los toros;
son de Cádiz

Toros

Veinte de Aranjuez
Veinte de Jijón
Veinte de Castilla
Tres para los caballeros pajes, &c.»

He copiado lo siguiente del manuscrito 11044 de la Biblioteca Nacional, 249 folios, titulado «Varios Papeles», letra del siglo XVIII, en cuyo fol. 181v. figura la «Relación de lo ocurrido en las fiestas hechas al Sr. Carlos 3.^o, Rey de España, para su coronación.» Y en el folio 184 v. se lee:

«El día 15 fueron SS. MM. a la Plaza Mayor de Madrid en público, como el día de la entrada, a excepción de los escuadrones de guardias de Corps, que no concurrieron, y luego que se colocaron SS. MM. en el balcón de la Panadería, la Reina a la derecha, y el Rey a la izquierda, empezó la fiesta de toros con que la Villa festejó a SS. MM., y mandó la plaza como caballero mayor el Duque de Medinaceli, torearon de razón (sic) los caballeros D. Pedro Mena Mateos, capitular de Sevilla; D. José Morales Ramírez de Arellano, capitán comandante que fue del regimiento de Milicias de Bujalance; D. Ventura Oñate y Barona, teniente que ha sido en el regimiento de Milicias de Granada; D. Pedro Buenache, teniente del regimiento de Dragones de Lusitania; y, retirados éstos, pusieron banderillas e hicieron sus habilidades los toreros de a pie. Luego bebieron SS.

MM., y al anochecer se restituyeron al Retiro, estando todas las calles con luminarias. El Mayordomo Mayor repartió toda la Plaza, y la casa del Rey estuvo a la mano derecha de la Panadería, y a la izquierda la casa de la Reina. Los cuatro Mayordomos más antiguos del Rey, tuvieron un balcón cada uno y los supernumerarios tres para todos, con su boletas cada Mayordomo para familia en el tablado que estaba delante del Rey. En este día corrió con todo el Mayordomo de semana marqués de la Rosa.»

«Gaceta de Madrid» del martes 22 de julio de 1760, decía entre otras cosas, lo siguiente:

«El martes 15 se celebró la Corrida de Toros, que tenía prevenida Madrid en su Plaza Mayor. En la Prueba por la mañana se corrieron doce Toros de las más acreditadas castas, que picaron con Vara Larga cuatro diestros Toreadores. La Fiesta por la Tarde, que se dignaron SS. MM. y Altezas honrar con su presencia, se ejecutó sin desgracia, yendo el Rey público, acompañado de la Reina, a verla en el mismo magnífico tren que el día de la entrada; y llegando entre cuatro y cinco de la tarde se apearon SS. MM. y Altezas en la casa que llaman de la Panadería, en donde habiendo ocupado el balcón y tomado la Reina el lado derecho, según etiqueta en Fiesta de Toros, hizo la Compañía de Alabarderos el despejo, a que siguió el riego; y concluido, salieron a torear los cuatro caballeros que estaban prevenidos, con el séquito de cien lacayos cada uno, extraña y primorosamente vestidos con los colores verde, azul, encarnado y pajizo; y habiendo quebrado muchos rejones en los primeros Toros, que fueron muertos por los Toreros de a pie, siguieron éstos sus habilidades, matando diez y ocho toros; y fenecida así la Fiesta, se restituyeron SS. MM. y Altezas gustosos a su Real Palacio.»

A la reina María Amalia —que fallecería en el mes de octubre siguiente de presenciar esta corrida— le pareció un espectáculo digno, muy al contrario de los informes que quizá le habían dado. Así lo cuenta el P. Flórez en su libro «Memorias de las Reinas Católicas», pág. 1037:

«... S. M. manifestó en la fiesta una particular satisfacción: porque aunque los extranjeros que no han logrado verla, juzgan ser cosa bárbara, la Reina, conforme a la vivacidad de sus

potencias, sentenció de muy diverso modo, que no era sino diversión donde brilla el valor y la destreza.»

Al año siguiente Madrid no había satisfecho aún el pago de los toros a algunos ganaderos, por lo que éstos pusieron pleito al Ayuntamiento; pleito que continuaba en 1764.

Entre los acuerdos de 30 de marzo de 1761, se lee:

Sobre toros
que se co-
rrieron en
la Real fies-
ta.

«Hízose presente un Auto proveído por el Sr. D. Manuel Satorio Castejón, Alcalde de Casa y Corte en veinte y cinco de Febrero de este año ante Juan de la Cruz Díaz, escribano de Provincia a instancia de D.^a Isabel Maldonado de Barrientos, vecina de Salamanca, y de D. José Sánchez Jijón, que lo es de Villarrubia de los Ojos sobre la satisfacción del importe de los toros que de sus vacadas sirvieron en la fiesta que de ellos se tuvo en la Plaza Mayor de esta Villa el día que S. M. concurrió a ella. Y se acordó: remítase al Sr. Procurador Gral. para que practique en Justicia las diligencias que tuviere por convenientes.»

En 10 de abril de 1764, entre otros acuerdos sobre el mismo asunto que hubo este año, copiamos el siguiente:

Toros corridos
en la Plaza
Mayor.

«Hízose presente un informe del Sr. Procurador Gral. de nueve de enero de este año, con motivo de los autos seguidos con D.^a Isabel Maldonado Barrientos, viuda de D. Juan de Alba, y D. José Antonio Sánchez Jijón sobre la satisfacción de los treinta y dos toros que se corrieron en la Plaza Mayor de esta Villa el día quince de julio de mil setecientos y sesenta, con motivo de haberse condenado a Madrid a la satisfacción de ellos al respecto de mil Rs. cada uno no obstante estar aprobada por S. M. la cuenta de los Reales festejos y hallarse depositados en la General de esta Villa veinte y cuatro mil novecientos y sesenta Rs. de vellón al respecto de setecientos y ochenta Rs., incluso en dicha cantidad los treinta Rs. de cabestraje, a cuyo respecto se pagaron los de Aranjuez; en vista de lo cual, y de la ejecutoria en que se funda para que se haga presente a Madrid, se acordó: entréguese a estas partes los veinte y cuatro mil novecientos y sesenta Rs. que se hallan en la Depositaria Gral. de esta Villa, importe de los treinta y dos toros que constan de autos al respecto de setecientos y ochenta Rs. cada uno a que se mandaron pagar por la Junta de festejos, incluso los treinta Rs. del cabestraje, y por lo respectivo al exceso que

se advierte, hasta los mil Rs. en que se ha condenado a Madrid, satisfaga cada uno; remítase a la Contaduría de Causa Pública para que ajuste y liquide la cantidad efectiva que les corresponde.»

Jueves 7 de agosto de 1760. Mañana y tarde. Corrida concedida a Madrid para subvenir a los gastos de los festejos por la exaltación de Carlos III

En un papel suelto, archivado quizá por error en el año 1724³, se lee:

«Leg^o 4.

El día 7 de agosto de 1760, en virtud de orden de S. M., se hizo una fiesta de toros en la Plaza Mayor de esta Villa en los mismos términos que se practican por la mañana cuando S. M. concurre por la tarde, siendo el aprovechamiento de tendidos, nichos, balcones principales y alzados de toda la Plaza para Madrid y para los dueños de las casas los cuatro altos siguientes.

En Junta de 19 de julio se acordó no se hiciese repartimiento alguno, así de balcones como de boletas.

Leg^o 5^o

Se dio orden para que se hiciesen vestidos a los varilargueros.

Se piden al Sr. Caballerizo mayor los timbales y clarines de las Reales Caballerizas.

Se da orden al visitador de la limpieza para el riego y enarenado de la Plaza.

Al Alguacil mayor se le dispensó la asistencia y el que corriese la llave, y se nombraron cuatro alguaciles.

Se notifica a los inquilinos o dueños de las casas dejen libres y desembarazados los balcones principales para los sujetos que lleven la boleta.

Los toros muertos dieron a 285 Rs. por cada uno.

6^o Leg^o.

Se ajustaron los garrochones y varas de detener y banderillas. Hubo dominguillos por la tarde; hubo lanzada de a pie y de a caballo.

Las bocacalles las administró Durán. Los tendidos y balcones se vendieron a los sujetos que los quisieron; su importe consta en la Contaduría de Causa Pública.»

³ A. V. M., sig. 2-68-6.

Hay varias notas o cédulas que, por su interés, iremos trasladando aquí, pero conservando su orden cronológico. La primera dice así:

«Sr. D. Vicente Verdugo.—Muy Sr. mío: Sirvase Vmd. de mandar pagar ochocientos y cincuenta Rs. vellón, importe de un caballo castaño capón que se compró para el servicio de la fiesta de toros que se ha de celebrar en la Plaza Mayor de esta Villa, a Vicente Morales, vecino de Carabanchel de Abajo, y además se pagará al corredor veinte Rs. vellón por razón de su trabajo. Madrid, 27 de julio de 1760.—Son 870 Rs. vellón.—Pedro Merchante.» [Rub.]

Entre los acuerdos del Ayuntamiento de 28 de julio, figura el siguiente:

«Concesión a Madrid de una corrida de toros.

Hízose presente la Real orden comunicada a Madrid por el Ilmo. Sr. Gobernador del Consejo, su fecha catorce de este mes por la que consta haber concedido S. M., a instancia de la Junta de Festejos, su Real permiso para el día que tuviere por conveniente, ejecute una corrida de toros en su Plaza Mayor, en los mismos términos que se practica en las de por la mañana cuando S. M. concurre por la tarde, en las que no hay repartimiento alguno, mandando S. M., al mismo tiempo, sea para Madrid por entero, así el aprovechamiento de los alzados de las bocacalles como el de los tendidos y nichos de toda la Plaza y los balcones de los cuartos principales de sus casas, y para los dueños de ellas los cuatro altos siguientes, todo lo cual concedía S. M. a Madrid con el fin de que dure el arbitrio del cuartillo de real en arroba de vino el menos tiempo que necesite; y se acordó: Queda Madrid enterado.»

Hay otra nota del mismo Merchante por un caballo castaño capón, comprado a Andrés Herrera, vecino de Carabanchel de Abajo, para la misma fiesta, en 740 Rs. de vellón. Otra más por otro caballo para igual fiesta, firmada asimismo por Pedro Merchante, comprado al vecino de Madrid D. Francisco de Arce, en 830 Rs. de vellón. Una nota de José Daza rogando el pago a D. Vicente de la Pedrera de mil Rs. de vellón por un caballo castaño capón. Nota autógrafa también de Daza en que dice: «Sr. D. Vicente José Verdugo: Sirvase Vmd. mandar o disponer se le entregue a Pedro Aguado setenta y cinco Rs. que tiene de costa el caballo de la lanzada con su aparejo y corretaje. Y queda de Vmd. su servidor...» Una más

en que Pedro Merchante ruega el pago a Pedro García de 1.060 Rs. de vellón por un caballo negro «que ajustó mi hermano Juan Merchante para la fiesta de toros que se ha de ejecutar en la Plaza Mayor de esta Villa. Madrid a 6 de agosto de 1760. Son 1.060 Rs. vellón...»

Nos enteramos por las cuentas que copio a continuación de cuáles fueron los emolumentos de los toreros que actuaron:

«Sr. D. Pedro Antonio de Libarona:

En la Junta que se ha celebrado hoy día de la fecha, se ha acordado satisfaga Vmd. a los sujetos que incluye esta nómina, las cantidades que se expresan, por razón de su trabajo, y es en la forma siguiente:

	<u>Rs. vellón</u>
A José Cándido, torero de a pie, por razón de su trabajo por mañana y tarde	900
A Juan Romero, por la misma razón	700
Al propio por un toro muerto que le dio Madrid por la tarde	150
A Vicente Bueno, por su trabajo	600
A Juan Castel, por lo propio	600
Al mismo por un toro muerto que se lidió por la tarde	150
A Antonio del Campo, por su trabajo	600
A Vicente Sánchez	600
A Tomás García, por lo propio	600
A los ocho volantes que asistieron a las banderillas y rejones y son Antonio Díaz, José Jiménez, Antonio Ergueta, Pedro Aguado, Juan Ruiz, Isidro Perillán, Bernardo Salamanca y Chavillo, a razón de sesenta Rs. a cada uno, importa	480
Afole, por haber dado la lanzada de a pie	150
A Cabezas, que dio la de a caballo, se le da el caballo en que salió y	090
A los dos que abrieron los toriles, que son Juan Fernández y el Baylón, a setenta y cinco Rs. a cada uno	150
	<u>5.770</u>

Cuyas partidas satisfará Vmd., recogiendo a continuación de éste el recibo correspondiente de los interesados. Madrid, 8 de agosto de 1760.—D. Vicente Francisco Verdugo.» [Rub.]

Por los recibos que figuran firmados a continuación de esta cuenta, sabemos que Cándido no debía de saber escribir, pues un tal Carlos Amigo testifica y firma por él; que Antonio de Campos, Julián Aguado, alias Fole, tampoco firman, haciéndolo Carlos Amigo. Igual sucede con Bailón, por quien firma Juan Fernández. Y por todos lo hace José Daza. En lugar de Vicente Bueno, alias el Zurdo o el Zurdillo, lo hace Francisco Núñez de la Marcha; por Fernando Cabezas, Amigo. Vicente Sánchez lo hace por sí mismo. En lugar de Tomás García y Juan Romero, «por no saber firmar», lo hace Manuel Arias.

Sabemos lo que percibieron los toreros de a pie; pero falta por saber cuánto cobraron los varilargueros, que entonces tenían tanta o más importancia que los espadas. Tres recibos tengo a la vista. El primero, dice:

«He recibido del Sr. D. Pedro Antonio de Libarona, Tesorero de Causa Pública, setecientos y cincuenta Rs. de vellón por mi trabajo en haber salido a torear de vara larga en la fiesta que Madrid celebró en su Plaza Mayor el día 7 de este mes, y además se me ha entregado un caballo, uno y otro de orden de los Sres. Capitulares comisarios de festejos. Madrid, 8 de agosto de 1760.—

Son 750 Rs. de vellón.—

Por mi primo Juan Merchante,
Pedro Merchante.» [Rub.]

He aquí el segundo recibo:

«He recibido del Sr. D. Pedro Antonio de Libarona, Tesorero de Causa Pública, tres mil Rs. de vellón, los mismos que los Sres. Comisarios de la Junta de Festejos me han considerado de ayuda de costa por mi trabajo en las dos fiestas de toros que se han celebrado en la Plaza Mayor los días quince de julio antecedente y siete de este mes, que he salido de vara larga, y gastos que con este motivo se me han ocasionado en mis viajes y estancia aquí, y además se me han dado dos caballos. Madrid 8 de agosto de 1760.

Son 3.000 Rs. de vellón.—

Testigo y a ruego de Juan de Amisas, Carlos Amigo.» [Rub.]

Y el tercero:

«Hemos recibido del Sr. D. Pedro Antonio de Libarona, Tesorero de Causa Pública, tres mil y quinientos Rs. de vellón que la Junta de Festejos de Madrid nos ha considerado de ayuda de costa y gratificación para una alhaja por las dos fiestas de toros que se han ejecutado en la Plaza Mayor de esta Villa al respecto de trescientos pesos a cada uno por nuestros viajes y gastos que se nos han ocasionado con este motivo, y además se nos han entregado seis caballos, dos a cada uno. Madrid, 8 de agosto de mil setecientos y sesenta.—

Son 3.500 Rs. de vellón.— José Daza [Rub.] Por mi hermano y por mi, (sic) Pedro Merchante.» [Rub.]

Merced a la «Memoria de los géneros que he dado de orden del Sr. José Daza para la segunda fiesta de toros en la Plaza Mayor», sabemos los adminículos de que constaba el vestuario de los toreros:

«7 pares de medias de seda blancas para hombre	
largas, a 40 Rs.	280
7 capas de V[alenci]a? encarnadas y azules, a 15 Rs.	105
10½ varas de medias colonias para las capas	010-17
10½ cintas de plata para los sombreros	031-17
12 pares de medias de estambre de Inglaterra	
para volantes, porteros y lanzada, a 16	192
48 varas de colonias de Toledo y encarnada para	
corbatines y coletas, a 4 varas cada uno	048
63 varas de colonias verdes de Talavera, encarna-	
da y azul para los caballos	094-17
	761-17».

Transcribo ahora algunas notas o cédulas a las que anteriormente me referí:

«Sr. D. Pedro Libarona. Sírvase Vmd. entregar a Bernardo Rodríguez, criado de Juan Merchante, doscientos y setenta Rs. vellón en esta forma: los doscientos y cuarenta de ellos por su salario de 48 días, a razón de 5 Rs. por cuidar de los caballos, y los treinta restantes por el alquiler de la caballeriza en unos cuantos días... Madrid, 9 de agosto de 1760.—Verdugo [Rub.] Por Bernardo Rodríguez, José Daza.» [Rub.]

«Sr. D. Pedro Antonio de Libarona. Sírvase Vmd. de entregar a Juan Gervasio, maestro peluquero, ciento y treinta y seis Rs. de vellón, los mismos que debe haber por haber peinado a los chulos, porteros de los toriles y mozos que dieron la lanzada en las dos fiestas de toros que se han ejecutado en la Plaza Mayor el día 15 de julio y 7 de este mes. Madrid hoy 9 de agosto de 1760. Verdugo. [Rub.] Recibí, Juan Gervasio.

[Al respaldo:]

El día 15 de julio de 1760. Se peinaron de orden de D. José Daza por la mañana 8 chulos y dos porteros	40 Rs.
Por la tarde se volvieron a peinar los mismos	20 Rs.
Más se peinaron 2 de lanzada	8 Rs.
	68

El día 4 ^o de agosto se peinaron de orden del mismo por la mañana 8 chulos y dos porteros	40 Rs.
Y por la tarde se volvieron a peinar los mismos.....	20 Rs.
Más se peinaron 2 de lanzada	8 Rs.
	136

Recibí la cantidad que expresa esta cuenta, Juan Gervasio.»
[Rub.]

Y, por último:

«Sr. D. Pedro Antonio de Libarona. Sírvase Vmd. entregar a María Cercadillo noventa Rs. de vellón que se le dan por el perjuicio que se le ha ocasionado con motivo de haber pastado en los prados de Somos Aguas los quince toros de Castilla que se corrieron el día 7 de este mes en la Plaza Mayor. Madrid, 9 de agosto de 1760.—Verdugo. [Rub.] Por testigo y a ruego de María Cercadillo, José Ruiz de Villa.» [Rub.]

Copio a continuación dos memorias, y una lista de los perros que sirvieron en esta segunda y última corrida por la exaltación de Carlos III:

«Memoria del coste que ha habido en la fijación de papeles impresos en distintos sitios de Madrid haciendo saber se arrendaban los tendidos y alzados de las bocacalles, y también de las cédulas que se pusieron en los balcones principales de la Plaza

* Debieron escribir «El día 7...».

Mayor, que todo es como sigue:

Primeramente de Alvaro y Manuel Valiña, mozos que asistieron a dos medios días para la fijación de los papeles, a ocho Rs. cada uno	016
De harina para engrudo, seis cuartos	000-24
Dos manos de papel de la cédula de los balcones, tres Rs.	003
Hilo de cartas para atar dichas cédulas, real y medio	001-17
	<u>021- 7</u>

Importan las partidas antecedentes veinte y un reales y siete maravedís de vellón, los mismos que tengo suplidos, y por la verdad lo firmo en Madrid a 9 de agosto de 1760.—José Román y Ezpeleta.» [Rub.]

«Memoria de la obra de cerrajería que yo, José Gutiérrez, maestro de cerrajero, tengo hecha de orden de los Sres. Comisarios del festejo de la Plaza, es la siguiente:

Hice para los balancines que llevan las mulas que sacaron los toros de la Plaza un garabato fuerte, y compuse otro. Vale diez y seis Rs.	016 Rs.
Más derretí el plomo y lo amoldé para que sirvie- se en dos dominguillos de los que sirvieron en la Pla- za para los toros. Vale veinte Rs.	020 Rs.
	<u>036 Rs.</u>

José Gutiérrez. [Rub.]

Sr. D. Pedro de Libarona.—Sírvasse Vmd. mandar pagar a José Gutiérrez treinta y seis Rs. vellón que importa la cuenta ante- cedente. Madrid, 9 de agosto de 1760.—Verdugo.» [Rub.]

«Lista de los perros que sirvieron en la fiesta de toros que se hizo en la Plaza Mayor de Madrid el día 7 de agosto de 1760.—

Perros que sirvieron por la mañana

José Díaz, murió su perro
Manuel Horco, herido
Manuel Charco, murió
Simón Rodríguez, herido

Perros que sirvieron por la tarde

Manuel Meléndez, murió
Juan de Mata, murió
Domingo Lorenzo, herido
Francisco Peña, murió.

[Al respaldo:]

Sr. D. Pedro Antonio Libarona. Sírvase Vmd. entregar a Silvestre de Alberto trescientos Rs. de vellón para sí y demás que sacaron los perros en la fiesta de toros que se ejecutó en la Plaza Mayor el día 7 de este mes. Madrid, 11 de agosto de 1760.—Verdugo. [Rub.] Recibí por mí y mis compañeros, Silvestre Albertos.» [Rub.]

«Cuenta de los géneros y dinero suplido por D. Domingo González de Villa para los vestidos que sirvieron en la fiesta de toros ejecutada en la Plaza Mayor de esta Corte el día 7 de agosto de 1760.—

Para D. Juan Merchante, D. José Daza y D. Pedro Merchante.

Por tres cortes de chupas y vueltas de tela rica, fondo blanco con oro, plata y matices para los tres, a ocho y medio doblones cada uno 1.530

Por seis varas y tres cuartas de grodetur blanco doble de Va. para mangas y espaldas de las chupas, a veinticinco 168 $\frac{3}{4}$

Por doce varas tres cuartas de ras de Sn. Cir blanco para forro de las chupas, a 16 204

Por una vara y media de tafetán doble blanco de Va. para forro de las vueltas de la tela, a quince 022 $\frac{1}{2}$

Por catorce varas de canelé doble oliva claro para tres casaquillas con dos pares de vueltas, 26 364

Por catorce varas de tafetán doble del color para forro, a 15 210

Por nueve varas de terciopelo negro rico de tres pelos para tres pares de calzones, a 64 576

Por quince varas de hojuela de oro fa. para boquillas de los calzones con peso de dos onzas catorce adarmes, a 50 143 $\frac{3}{4}$

Por trescientos treinta y seis ojaes de hojuela de oro de Francia para las tres casaquillas, a ochenta y

dos cada una, y tres chupas a treinta cada una, con quince onzas quince adarmes y medio, a cincuenta y dos Rs. con hechura de ellos	828 $\frac{1}{4}$
Por diez y seis docenas de botones grandes de oro de caracolillo para las tres casaquillas y pretinas de calzones, costaron a 20	320
Por ocho y media docenas dichos pequeños para las chupas y boquillas de calzones, a 10	085
Para Juan Amisas y Juan Merchante menor:	
Por cinco varas de tela de Francia fondo azul con plata para chupas y bocas de mangas, a 172	860
Por cuatro varas y media de grodetur azul doble de Va. para cuartos de las chupas, a 25	112 $\frac{1}{2}$
Por ocho varas de canelé aurora doble para dos casaquillas, 26	208
Por diez y siete varas de tafetán doblote blanco para forro de chupas y casaquillas, 8 $\frac{1}{2}$	144 $\frac{1}{2}$
Por ciento y ochenta y cuatro ojales de hojuela de plata de Francia para las dos chupas y dos casaquillas con peso de ocho onzas ocho adarmes, con hechura, a 42	357
Por diez docenas de botones grandes labrados de plata para las casaquillas, a 14	140
Por cinco docenas dichos pequeños para las dos chupas, a 7	035
Id. por tres sombreros negros de castor que se sacaron de la tienda de D. Manuel de Rivas	300
	<u>6.609</u>

Importa todo seis mil seiscientos nueve Rs. y cuartillo de vellón. Madrid, once de agosto de mil setecientos sesenta.— Domingo González de Villa.» [Rub.]

Acerca de la limpieza de la Plaza y sus alrededores, encontramos el siguiente texto:

«En consecuencia del acuerdo que precede ha reconocido y comprobado la Contaduría la cuenta antecedente, presentada por D. Manuel de Ureña Girón, visitador de limpieza y empedrado de las calles de esta Villa, de la limpieza de la Plaza Mayor desde el día siguiente en que se concluyeron los Festejos de la entrada de S. M. y se mantuvo armada, hasta la ejecución de

la corrida de toros concedida a Madrid para ayuda de subvenir a los gastos de los referidos festejos, importa un mil doscientos setenta y tres Rs. de vellón, de que se le deberá despachar libramiento contra los caudales aplicados a dichas funciones, con la expresión siguiente = 580 Rs. pagados a Pedro Sagade, sobrestante de los mangueros, para que los distribuyese entre éstos y diez mozos barrenderos que se ocuparon en la limpieza de la referida Plaza, toriles y callejuelas inmediatas, sin hacer falta a su principal destino = 318 Rs. pagados a ciento treinta y dos muchachos y diez y ocho capataces que se ocuparon en el riego de la Plaza el día de la fiesta, a razón de dos Rs. cada muchacho y de tres cada capataz = Y los 375 Rs. restantes por el importe de 75 pares de cubos que se compraron, con los cuales y los 57 pares que quedaron a beneficio de los festejos hechos anteriormente, componen 132 pares, que se necesitaron para hacer el riego los 132 muchachos, de los cuales parece haber quedado servibles a favor de Madrid y en poder del referido visitador, diez y ocho docenas.—Madrid, 22 de agosto 1760.—Manuel de Zenarro.» [Rub.]

Por los acuerdos de 30 de agosto de aquel año nos enteramos, entre otras cosas, de que se hicieron «vestidos que sirvieron en la fiesta de toros del día siete del corriente», más un exceso en medias y cofias; que las ventanas inmediatas a los toriles se cerraron clavándolas; que se dieron tres boletas «para los dos Merchantes y cirujano que estuvo por la tarde en la Real Fiesta de toros en el día 15 de julio próximo...»; que se pagó mil Rs. por «los toldos que se destruyeron en los encierros del ganado que sirvió en las dos fiestas de toros»; que se remitiese al Sr. Conde de Campo Alanje la instancia de «Francisco Jaquete, vecino del lugar de "Caramanchel de Abajo", sobre abono de los días que pastaron en el prado de Caraque los trece toros de Castilla con su cabestraje que sirvieron en la Real Fiesta de toros en el día quince de julio próximo...»; que se vio «el informe de D. Manuel de Molina en razón de la instancia de Juan Francisco de la Fuente, a cuyo cargo estuvieron en la Fiesta de Toros que se tuvo en ella el día 15 de julio próximo sobre abono del desperdicio de madera y gasto que se le ocasionó en tener que deshacer uno de los cuchillos del toril de la Villa y además cincuenta y un asientos que supone habersele de satisfacer por haberlos tenido de menos en dichos cuchi-

llos...»; que costó 1.084 Rs. «el refresco de la segunda fiesta de toros, incluso en dicha cantidad el coste de los dos platos de asado y frito con que se agasajó a los Merchantes y Daza...»; que se despachó «libramiento a favor de D. José Rodríguez, cirujano en esta Villa, de ciento y veinte Rs. de vellón por su asistencia a los toreros Juan de Amisas, Cándido y el Zurdillo en la primera fiesta de la Plaza Mayor...»; que se vio «un memorial de Juan Muñoz, alguacil de Corte, expresando había sido nombrado para correr la llave en la Real fiesta de toros del día quince de julio, por lo que suplicaba a la Junta se librasen los cuarenta ducados que ha sido costumbre dar por igual festejo...»; que se libró «a Francisco González, maestro carpintero, mil doscientos y cincuenta y tres Rs. de vellón por varios gastos ocasionados en la Plaza Mayor para la Corrida de Toros que se celebró de cuenta de Madrid el día siete de este mes, ejecutándose lo mismo con Lázaro Antonio de Fuentes por la cantidad de trescientos y treinta Rs. por el que ha tenido en hacer el nicho para los alguaciles de Corte y hacer la perrera, componer los seis pares de puertas de la Plaza y las puertas principales de junto al repeso...»

Hay unas largas cuentas que se refieren a la arena que cubrió el suelo de la Plaza, más otras sobre reparaciones de fontanería que implicaba el riego de ella. Figura también una «cuenta de cargo y data» que se refiere a «pintado de las puertas de los toriles, las de las calles Nueva, Atocha, Arco de Toledo y arrastradero y a las barreras y nichos de cuatro tendidos, dos que se armaron del Rey para su familia...». Y data por «compra de balcones hecha para el complemento del repartimiento de Madrid en la fiesta de toros del día 15 de julio... y asientos en tablado para el mismo fin...» y «refrescos... para Madrid en el arco de Toledo en el día de toros...»

Y para que se vea cuánto comían nuestros abuelos en las pocas horas que duraba una corrida, vamos a reproducir la cuenta del «refresco»:

«Día de los toros en el Arco de Toledo para el Ayuntamiento.—

42 tartas de dulces de ramillete de 9 reales	378
25 — de yemas a 6 reales	150
25 de confitería	150

26 tartas de bizcochos finos a 6 reales	156
2 arrobas de vino tinto	056
44 azumbres de bebida	352
3 garrafrones de agua fría	030
Papel para cucuruchos, velas de sebo	004
17 vasos rotos	042 ½
1 repostero que sirvió	075
4 ayudantes	150
7 mozos	056
Alquiler de plata, ropa y vasos	120
	1.727 ½.

Las cuentas totales de ambas fiestas son como sigue:

«La Contaduría ha reconocido la cuenta antecedente presentada por D. Fernando López de los gastos ocasionados para las dos fiestas de toros que se tuvieron en la Plaza Mayor de esta Villa con motivo de la entrada en público de S. M. en esta Corte, que todos importan veinte y ocho mil seiscientos y un Rs. y siete maravedís de vellón, los diez y seis mil y quinientos de ellos que se dieron de ayuda de costa y gratificar para que comprasen una alhaja a los que torearon de vara larga en una y otra función, sin incluir nueve caballos que se les regalaron de orden de la Junta; cinco mil setecientos y setenta Rs. que se dieron por su trabajo a los toreros de a pie, que torearon en la segunda fiesta del día siete de agosto próximo pasado; cinco mil doscientos setenta y cinco Rs. por el importe de seis caballos que se compraron para que sirviesen en ella, y los mil y cincuenta y seis Rs. y siete maravedís restantes de diferentes gastos menores correspondientes a ambas funciones; cuyas partidas suman la expresada de veinte y ocho mil seiscientos y un Rs. y siete maravedís...—Madrid, 22 de septiembre de 1760.—Manuel de Zenarro.» [Rub.]

«Festejos de la entrada en público de S. M. del año 1760.—

Asignaciones:	Entregado por Sisas	291.176
	Id. de Abastos	120.000
	Id. Indtos. de Gremios menores	24.700
	Diputación de Gremios mayores	600.000
	Producto de toros muertos y sobrantes	22.130

Id. de balcones, alzados de bocacalles, tendidos y nichos	152.893
Madera y clavazón, que se vendió	42.700-25
	<u>1.253.599-25</u>

Pintura de la Plaza Mayor ...	65.382-3
Alzado de las bocacalles y armado de la Plaza	104.725
Empedrado de la Plaza Mayor	12.000
Riego de la Plaza	1.173
Gastos de los vestidos de los que regaron	6.930
Gastos de toreros	161.726
Refrescos, compra de toldos y otros gastos	161.958
Obras y reparos de las casas de la Panadería y Ayuntamiento	24.182
Ayudas de costa	4.285
Depositado por el importe de 32 toros de la 1. ^a fiesta	24.960». ⁷

Espigando en los papeles, observamos que el maderamen de las cinco bocacalles fue vendido; que se hizo abono por la impresión y fijación de los diferentes bandos; que con todo detalle figura la madera empleada para el armado de la Plaza, así como la venta de los balcones principales y los claros arrendados; que existe un dibujo del perfil del tendido, pues se alargó de modo que se le dio dos asientos más, esto es, dos filas más de asientos; que hay un informe de quiénes habían ocupado los diferentes lugares de la Plaza en las anteriores fiestas de 1746, al objeto de tener una orientación para éstas; que se conservan los bandos impresos para el arrendamiento de claros con sus nichos y arrendamiento de los alzados de las cinco bocacalles, y otros pormenores que, por no hacer demasiado prolija esta historia, renunciamos a mencionar ⁸.

⁷ A. V. M., sig. 2-76-3, correspondiente a 1771. Tomadas las partidas que tienen relación con el tema.
⁸ A. V. M., sig. 2-74-1.

Como esta corrida de 7 de agosto no fue propiamente Real y además los reyes no asistieron, pues se hallaban en San Ildefonso desde el 26 de julio, donde permanecieron hasta 11 de septiembre, «Gaceta de Madrid», por ejemplo, no dice ni una sola palabra acerca de ella: así servía aquella Prensa a la actualidad.